



## RESOLUCION EXENTA N° 0-0392

REF: Adjudica Licitación Pública menor a 100 UTM para la adquisición de un **SERVICIO DE ENCUENTRO DE DIPLOMADAS A REALIZARSE EL 30-03-2010 PARA FUNCIONARIOS JUNJI REGION DE ATACAMA.**

COPIAPO, 26-03-2010

### VISTOS:

Ley N° 17.301 que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles, Decreto Supremo de Educación N° 1574 de 1971 del Ministerio de Educación; Ley N° 19.886, de Compras y Contrataciones del Sector Público; Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda; Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores; Decreto Supremo N° 28 de 1994 y Decreto Supremo N° 45 de 1995, ambos del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; Resolución N° 26 de 04.02.2000 y sus modificaciones en Resolución Exenta N° 015/172 de 20.08.2001 y N° 015/822 de 03.06.2004; Resolución Exenta N° 015/2366 de 26.10.2007; Resolución Exenta N° 015/ 1352 de 20.07.2006; Resolución Exenta N° 015/1792 de 13.09.2006 y Resolución Exenta 015/0125 de 26.06.2009, todas de la Junta Nacional de Jardines Infantiles

### CONSIDERANDO:

1.- Que la Resolución Exenta N° 015/379 del 17.03.2010 autorizó el llamado a Licitación y aprobó los Términos de Referencia para la contratación de un **SERVICIO DE ENCUENTRO DE DIPLOMADAS A REALIZARSE EL 30-03-2010 PARA FUNCIONARIOS JUNJI REGION DE ATACAMA.**

2.- Que, se publicó en el sistema [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) con ID 846-5-L110 **SERVICIO DE ATENCION A PARTICIPANTES DE FUNCIONARIOS JUNJI COPIAPO.**

3.- Que, en la Propuesta Pública participaron los siguientes proveedores:

CLUB DE CAMPO ALLILLAY
INVERSIONES MIRAMONTI LTDA.
HOTELERIA DOMUS LTDA.

4.- Que la comisión de evaluación a través de Acta de Evaluación fecha 25-03-2010, propone adjudicar la licitación ID 846-5-L110 a favor del oferente **INVERSIONES MIRAMONTI LTDA.**, en razón de los antecedentes que respaldan la ponderación de los factores precio y calidad técnica;

### RESUELVO:

1°.- Contrátase al Proveedor **INVERSIONES MIRAMONTI LTDA.**, con domicilio en Ramón Freire 731 Copiapó, fono 210440

Proveedor	Nombre de la Oferta	Especificaciones del Proveedor	Monto \$
INVERSIONES MIRAMONTI LIMITADA.	ARRIENDO DE SALON Y CENA ALOJAMIENTOS	COTIZACION SOLICITADA	731.092
		19% I.V.A.	138.907
		<b>TOTAL</b>	<b>869.999</b>

Son: Ochocientos sesenta y nueve mil novecientos noventa y nueve pesos

2°.- Páguese al Proveedor el monto antes señalado, previa recepción conforme de los servicios y entrega de la factura por parte del proveedor.

3°.- Impútese los montos antes indicados a la cuenta 613060010.

4°.- El Plazo de Entrega del servicio adjudicado será: 01 día hábil, considerando que la Jornada se llevará a cabo el 30 de Marzo de 2010.-



5°.- En caso de atraso en la entrega del servicio, el proveedor se hará acreedor a una multa equivalente al 2,5% del valor neto de los elementos no entregados oportunamente, por cada día hábil de atraso, lo que se cargará administrativamente a la facturación.

6°.- El lugar de entrega del servicio será en **INVERSIONES MIRAMONTI LTDA**, con domicilio en Ramón Freire 731 Copiapó

7°.- La supervisión y control del Servicio estará a cargo de la Sub-Dirección Técnica Pedagógica, a través de la Encargada de la UNIDAD DE PROTECCION Y BUEN TRATO, quien certificará el correcto cumplimiento del proveedor con anterioridad al pago.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REFRÉNDESE Y ARCHÍVESE  
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA



*[Handwritten signature]*  
**MARCIA QUEZADA BRACHO**  
**DIRECTORA REGIONAL**

*[Handwritten initials]*  
**MQB/CGJ/MHC/COM**  
**DISTRIBUCIÓN:**

- ◆ Subdirección de Recursos Financieros y Físicos
- ◆ Unidad de Adquisiciones (con adjuntos)
- ◆ Oficina de Partes (Original)